

RESOLUCION de 18 de junio de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se modifica la Resolución de 13 de junio de 2025 de la misma Dirección Provincial de Educación, por la que se publica la puntuación definitiva obtenida por las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, así como el listado de las personas a las que se ha concedido prórroga, convocatoria pública de acto público y listado de vacantes para el mismo.

Por Resolución de 13 de junio de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de León, se publicó la puntuación definitiva obtenida por las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, así como el listado de las personas a las que se ha concedido prórroga, convocatoria pública de acto público y listado de vacantes para el mismo.

En el anexo II de la citada resolución, publicada en el tablón de anuncios de la referida Dirección Provincial de Educación, se ha advertido un error de hecho, al incluir a una de las personas aspirantes a las que se ha concedido prórroga en el puesto que está desempeñando durante el curso 2024/2025, en el listado de las personas a las que no se ha concedido prórroga por necesidades de planificación educativa.

Según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Modificar el anexo II de la Resolución de 13 de junio de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se publica la puntuación definitiva obtenida por



las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, así como el listado de las personas a las que se ha concedido prórroga, convocatoria pública de acto público y listado de vacantes para el mismo, en los siguientes términos:

Excluir del Listado de las personas a las que no se ha concedido prórroga por necesidades de planificación educativa e incluir en el Listado de las personas a las que se ha concedido prórroga en el concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de determinados puestos del sistema educativo a Iván Román Gorgojo, con DNI 718XXX74M, perteneciente al cuerpo 591 - Profesores técnicos de formación profesional, prorrogándole en el puesto “Ciclos Formativos de Grado Básico” (especialidad 209 - Mantenimiento de Vehículos), en el centro IES “Fernando I” de la localidad de Valencia de Don Juan (León).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Alberto Natal Delgado.

